



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 002 del 27 de febrero de 2024

Sesión Ordinaria

FECHA 27 de febrero de 2024	Hora Inicio 08:10 a.m.	Hora de Terminación 02:16 p.m.	SITIO Salón de Reuniones – Sede Calle 53 https://unad-edu-co.zoom.us/j/91200368222				
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO		REUNIONES AÑO 2024					
Nombre y Apellidos	Q						
NANCY JUDITH BOTIA HERNÁNDEZ Delegado del Ministro de Educación Nacional (Presidente)	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JUAN CARLOS DÍAZ DÁVILA Representante del Presidente de la República	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ADRIÁN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	*	Enero	Febrero 27-A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
HEBERT CELIN NAVAS Representante de los Exrectores	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CAROLINA CALLE VELASCO Representante de los Egresados	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ Representante del Sector Productivo	*	Enero 30-N	Febrero 27-A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JORDANO SALAMANCA BASTIDAS Representante de las Directivas Académicas	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
HAROLD ESNEIDER PÉREZ GUALTERO Representante de los Docentes	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ANDRÉS FELIPE GARCÍA GAMBOA Representante de los Estudiantes	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JAIIME ALBERTO LEAL AFANADOR Rector de la Universidad	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ESTHER CONSTANZA VENEGAS Secretaria General (secretaría técnica)	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

INVITADOS

Doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Doctora Nancy Rodríguez Mateus	Gerente Administrativa y Financiera
Doctora Paula Andrea Aguirre Pérez	Contadora

CONVENCIONES

A= Asistió	EX= Se excusó	N= No asistió.	R. Ext. = Reunión Extraordinaria	Q* = Cuórum requerido 6.
------------	---------------	----------------	----------------------------------	--------------------------

Olivero

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de febrero de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	19 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de marzo de 2024			

03



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 002 del 27 de febrero de 2024
Sesión Ordinaria

ORDEN DEL DIA

Posesión del nuevo representante de la Federación Nacional de Departamentos

1. Verificación del quorum.
 2. Estudio y aprobación del orden del día.
 3. Análisis y aprobación del Acta 001 del 30 de enero de 2024
 4. Presentación de los Estados Financieros de la Universidad de la vigencia 2023 (Gerencia Administrativa y Financiera- Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 30 minutos- retroalimentación 15 minutos)
 5. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al señor Rector (Secretaría General) (Duración de exposición 10 minutos- retroalimentación 5 minutos)
 6. Correspondencia, proposiciones y varios.
- Definición de la Agenda Estratégica de reuniones de la vigencia 2024

DISTRIBUCIÓN COPIAS:

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

Anexos

1. Comunicación designación representante de los Gobernadores ante el Consejo Superior de la UNAD.
2. Juramento.
3. Acta 001 del 30 de enero de 2024.
4. Estados financieros 2023.
5. Presentación estados financieros 2023.
6. Acuerdo comisión Rector Brasil.
7. Invitación Brasil.
8. CDP 20240207114829.
9. Correo rectoría.
10. Proyección de gastos.

Próxima sesión ordinaria: 19 de marzo de 2024

Resumen de la sesión

Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
Se aprobó el Acuerdo 003 – Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.	Secretaría General	27/02/2024

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de febrero de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	26 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de marzo de 2024			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 002 del 27 de febrero de 2024
Sesión Ordinaria
Desarrollo de la sesión

	Descripción	Aprobación
<p>1. Verificación del quorum.</p> <p>La señora Presidente saluda cordialmente a los presentes.</p> <p>Acto seguido, le solicita a la Secretaria General adelantar la verificación del quórum. Refiere que, teniendo en cuenta que el primer punto de la agenda tiene que ver con la posesión de un nuevo miembro del Consejo Superior, solicita se inicien los actos protocolarios.</p> <p>La Secretaria General saluda cordialmente a los presentes y expresa que, tal y como se consignó en la agenda del día de hoy, corresponde llevar a cabo la posesión del nuevo Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos; no obstante, antes de dar inicio con la toma del juramento, explica el procedimiento surtido para adelantar esta designación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante comunicación del 16 de febrero de 2024, la Secretaria General de la Federación Nacional de Departamentos informó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior Universitario que, la Asamblea Nacional de Gobernadores designó como Representante de la Federación Nacional de Departamentos del Consejo Superior Universitario al señor Gobernador del Departamento de Nariño, el doctor Luis Alfonso Escobar Jaramillo. - Posteriormente, mediante comunicación del día 26 de febrero de 2024 del Despacho del señor Gobernador de Nariño, se remitió la Resolución 0023 del 23 de febrero de 2024, a través de la cual el Gobernador del Departamento de Nariño delegó al doctor Adrián Alexander ZeballosF Cuathin como su representante ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. <p>Por lo anteriormente mencionado, la Secretaria General refiere que, el doctor Adrián Alexander ZeballosF se encuentra presente en esta sesión de manera virtual, para adelantar la respectiva posesión.</p> <p>La señora Presidente saluda cordialmente al doctor Adrián y adelanta el acto protocolario de posesión.</p> <p>El nuevo Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos saluda cordialmente a los miembros del Consejo Superior y refiere que, es un honor hacer parte del Consejo Superior de la UNAD, puesto que, es egresado de esta Institución del programa de Psicología.</p> <p>La señora Presidente le da la bienvenida al Delegado de la Federación Nacional de Departamentos e indica que, su llegada es de vital importancia ya que el día de hoy, se tiene previsto adelantar la revisión de la Agenda Estratégica de la vigencia 2024, por lo que su participación será de gran ayuda.</p> <p>En el mismo sentido, el señor Rector, en nombre de la administración de la Universidad, le da la bienvenida al Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos e indica que, al ser egresado conoce de primera mano la importancia de los aportes del Consejo Superior, para seguir construyendo el megaproyecto educativo de la UNAD.</p> <p>Agrega que, la administración se siente muy halagada de contar con su representación en este órgano colegiado.</p> <p>Acto seguido se procede con el llamado a lista, evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir. A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.</p>		<p><u>Aprobado</u></p>

13.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	27 de febrero de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	26 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de marzo de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 002 del 27 de febrero de 2024

Sesión Ordinaria

<p>2. Estudio y aprobación del orden del día.</p> <p>La Secretaria general da lectura al orden del día para conocimiento de los Consejeros Superiores.</p> <p>Acto seguido se somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.</p>	<u>Aprobado</u>
<p>3. Análisis y aprobación del Acta 001 del 30 de enero de 2024</p> <p>La Secretaria General introduce el punto de la referencia e informa que de esta Acta no se recibieron solicitudes de ajuste a través de los medios dispuestos para tal fin.</p> <p>Se somete a consideración el Acta 001 del 30 de enero de 2024, la cual es aprobada unánimemente.</p> <p>A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.</p>	<u>Aprobadas</u>
<p>4. Presentación de los Estados Financieros de la Universidad de la vigencia 2023</p> <p>La Secretaria General introduce el punto de la referencia e informa que el mismo será presentado por la doctora Nancy Rodríguez Mateus, Gerente Administrativa y Financiera; la doctora Paula Aguirre, Contadora de la Universidad; y, el doctor Leonardo Andrés Urrego, jefe de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>La Gerente Administrativa y Financiera saluda cordialmente a los miembros del Consejo Superior. Antes de iniciar con la presentación del punto refiere que, cumple 20 años trabajando en la Universidad y durante el transcurrir del tiempo ha sido partícipe de los retos que ha tenido que atravesar la UNAD para posicionarse con un servicio educativo de calidad.</p> <p>Destaca la gestión del señor Rector, a nivel financiero y presupuestal, la cual permitió superar deudas y fortalecer a la UNAD, logrando así que se convirtiera en la mega universidad que es hoy en día.</p> <p>A continuación, inicia la exposición de los estados financieros de la siguiente manera:</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados financieros UNAD vigencia 2023. 2. Ejecución presupuestal vigencia 2023 – UNAD. 3. Activos. 4. Propiedad, plata y equipo – Bienes inmuebles. 5. Leasing operativo. Col 397 HPFS. 6. Propiedad, planta y equipo – Bienes muebles. 7. Propiedad, planta y equipo – intangibles. 8. Pasivos 9. Banco de Bogotá- Leasing. 10. Ingresos. 11. Programa gratuidad 2023. 12. Gastos y costos. 13. Resultado del ejercicio. 14. Características de la Educación Superior en Colombia y de las Universidades Públicas del SUE 2022. 15. Universidad de Antioquia. 16. Universidad Militar Nueva Granada. 17. Universidad del Quindío. 18. Universidad Industrial del Santander. 19. Universidad Nacional de Colombia. 20. Indicadores vigencia 2023. 21. Calificación del riesgo UNAD 2023-2024. 22. Calificación de Riesgo de las Universidades Públicas en Colombia. 23. Calificación del Riesgo UNAD 2023. 	<u>Recibido</u>

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de febrero de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	26 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de marzo de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 002 del 27 de febrero de 2024

Sesión Ordinaria

- 24. Calificación histórica de riesgo en la UNAD.
- 25. Escala de clasificación del riesgo financiero.
- 26. Conclusión de resultados.

La señora Presidente agradece por la presentación y da apertura al espacio de observaciones y comentarios.

El Representante de las Directivas Académicas agradece por la presentación. Destaca el porcentaje de inversión que tiene la Universidad. Resalta la gestión realizada por parte de la administración, debido a que, el porcentaje de aportes Nación solo corresponde al 7% del presupuesto, y los demás aportes son propios de la gestión institucional. Indica que, esto se debe a la madurez financiera que ha logrado la Universidad a través de los años. Concluye felicitando al señor Rector por el liderazgo comprometido en la mejora sustancial de la UNAD a nivel educativo, de calidad y financiero.

El Representante del Sector Productivo menciona que, no le sorprende la evolución de la Universidad a nivel financiero. Destaca la ejecución del presupuesto. Analiza que, se ha dedicado un porcentaje inferior para funcionamiento y se ha venido aumentando notablemente el de inversión.

Refiere que, el sector externo erradamente cree que el crecimiento de esta Universidad se debe a los recursos dados por la Nación; sin embargo, la UNAD ha evolucionado satisfactoriamente con recursos propios mayoritariamente. Reconoce el trabajo de toda la administración y motiva a mantenerse por este camino de éxito.

El Representante de los Docentes agradece por la presentación. Reconoce la gestión administrativa y financiera de la Universidad. Considera que, estos esfuerzos se ven reflejados desde el punto de vista de la vinculación docente con salarios dignos, así como, el incremento de recursos para fortalecer el componente de investigación y la articulación, en pro de la innovación y emprendimiento.

Indica que, es un reto asegurar los grados de eficiencia de la Universidad, ya que el aporte de la Nación sigue siendo inferior al necesario, en comparación con otras instituciones de educación superior.

El Representante de los Exrectores refiere que, la UNAD es una Universidad saludable desde el punto de vista financiero. Expresa que, la buena gestión administrativa es la que permite que los indicadores de tipo financiero sean de destacar. Concluye felicitando a la Universidad por su solidez educativa y presupuestal.

El Representante de los Estudiantes saluda cordialmente a los presentes. Manifiesta que, el estamento estudiantil reconoce la importancia de mantener una solidez financiera; por lo tanto, destaca la gestión eficiente y comprometida de la Universidad.

La señora Presidente precisa que, el ejercicio de conocimiento y análisis de los estados financieros obedece al seguimiento juicioso que el Consejo Superior debe realizar para velar por la buena marcha de la Institución. Indica que, pese a que no es un punto que se deba someter a aprobación, es necesario que el Consejo Superior conozca los indicadores financieros, puesto que, esto permite realizar un control financiero y de calidad de toda la Institución.

Agrega que, tiene unas preguntas y recomendaciones del punto presentado. Inicia con las recomendaciones:

- Solicita que la presentación sea compartida a los Consejeros Superiores, toda vez que, la que se encuentra en este momento en el repositorio, no contiene toda la información que fue presentada.
- Requiere que, se cargue una certificación que dé cuenta de los estados financieros la cual debe estar suscrita por el señor Rector y la Contadora de la Universidad.
- Solicita le sean compartidos todos los documentos que hacen parte de los estados financieros, incluyendo las notas contables, así como los comparativos con otras agencias.

La señora Presidente continua con las preguntas, de la siguiente manera:

- ¿Los estados financieros ya fueron publicados y enviados, tal y como lo disponen las normas contables vigentes?
- Frente a la solicitud de incremento de recursos para el funcionamiento, evidenció que la cifra de gastos generales es alta, por lo que requiere le sea precisado ¿A qué se debe tal aumento?

13

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de febrero de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	26 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de marzo de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD CONSEJO SUPERIOR Acta No. 002 del 27 de febrero de 2024 Sesión Ordinaria

- ¿Por qué el rubro de "depreciaciones y amortizaciones" tuvo un aumento considerablemente importante en comparación con la vigencia de 2022?

La Gerente Administrativa y Financiera agradece por las preguntas y recomendaciones realizadas. Acota que, en la presentación no se expusieron los comparativos entre vigencias; sin embargo, en las notas contables que se encuentran al interior de los estados financieros si se contemplan las explicaciones y aclaraciones, así como los movimientos significativos. Se compromete a compartir los documentos completos y manifiesta que, si es necesaria alguna aclaración adicional está presta a realizarla.

La Contadora para dar respuesta a las inquietudes planteadas, presenta nuevamente el punto de los gastos y costos. Refiere que, las depreciaciones y amortizaciones están relacionadas con los contratos de leasing financieros suscritos, puesto que es a través de estos que se garantiza la operación administrativa, financiera y académica de la Institución.

Es por lo anterior que, desde el punto de vista contable, y teniendo como referente un concepto de la Contaduría General de la Nación, los contratos de leasing son reconocidos como activos; por lo tanto, debe surtirse todo el proceso de depreciaciones y amortizaciones.

Sobre los pasivos, la Contadora indica que, en la vigencia de 2023 se recibieron unos equipos de leasing adicionales que van hasta el 2028, ocasionando un incremento en los servicios prestados por la UNAD y como consecuencia, una generación de amortizaciones a dichos servicios en el tiempo y a su vez, un nuevo cálculo para las depreciaciones.

Precisa que, los aumentos en las cuentas de propiedad, planta y equipo se encuentran consignadas en las anotaciones de los estados financieros que serán compartidos a todos los miembros del Consejo Superior.

La Gerente Administrativa y Financiera agrega que, en los activos fijos particularmente, en propiedad, planta y equipo se encuentran las edificaciones; por eso, los movimientos más significativos se encuentran relacionados con esta cuenta.

Respecto de los gastos generales cuestionados por la señora Presidente la Contadora refiere que, los costos asociados a la prestación del servicio se deben al crecimiento de la Institución y al incremento de poblacional estudiantil. El jefe de la Oficina de Asesora de Planeación manifiesta que, este aumento de costos también se debió a la inflación del 13.12% generada en las vigencias del 2022 al 2023.

La Gerente Administrativa y Financiera expresa que, dentro de los costos y gastos también se encuentran las vinculaciones a los docentes, lo que también ha causado el crecimiento de esta cuenta.

Por solicitud del señor Rector, la Contadora responde sobre el cumplimiento de plazos y la certificación. Indica que, los estados financieros de la UNAD van en concordancia con lo dispuesto en las normas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación; por lo anterior, se han cumplido con cada uno de los requisitos exigidos para universidades públicas, incluidos los plazos.

Sobre la certificación, la Gerente Administrativa y Financiera responde que, la misma está suscrita por el señor Rector como representante legal, la Contadora de la Universidad y por ella en calidad de Gerente.

La señora Presidente precisa que, sobre el componente de "Matrícula Cero" recién presentado, desde el 2023 este concepto ya no existe. Manifiesta que, pese a que entiende que es una política de vigencias anteriores, por claridad conceptual sugiere que, en las notas aclaratorias se realice una salvedad que denote el cambio a nivel de conceptos.

Concluye que, luego de las respuestas a las observaciones e inquietudes de los Consejeros Superiores, este punto cumple con su objetivo de haber sido informado y analizado por este órgano colegiado. Solicita que, en el repositorio se cargue toda la documentación solicitada para la respectiva revisión. Felicita a la administración por los resultados obtenidos.

Conforme lo anterior, se da por recibida la presentación de los Estados Financieros de la Universidad de la vigencia 2023, y se da paso al siguiente punto del orden del día.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de febrero de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	26 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de marzo de 2024			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 002 del 27 de febrero de 2024
Sesión Ordinaria

5. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al señor Rector.

La Secretaria General introduce el punto de la referencia e inicia dando un contexto de la invitación que fue remitida por el Ministerio de Educación de la República Federativa de Brasil, la Coordinación Para la Mejora del Personal de la Enseñanza Superior – CAPES, el Instituto Internacional de la UNESCO para la educación superior en América Latina y el Caribe – IESALC y el Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior – ELACES, para participar en la reunión de seguimiento de la Conferencia Regional de Educación Superior CRES +5, la cual se llevará a cabo entre los días 13 al 15 de marzo de 2024.

Precisa que, este evento tendrá como finalidad la revisión de los logros obtenidos en la educación superior en América Latina y el Caribe durante los 5 años inmediatamente anteriores. El señor Rector será el moderador de una mesa que tendrá como objetivo principal la discusión de las innovaciones tecnológicas y pedagógicas emergentes, claves en la aplicación de una educación superior híbrida tomando como referente "el caso UNAD".

La Secretaria General refiere que, esta comisión de servicios beneficiará a la Universidad en el sentido de darle visibilidad internacional al tener la oportunidad de compartir en este escenario las buenas prácticas referentes a la educación virtual y a distancia que la caracteriza; así como, la oportunidad para materializar la Red Iberoamericana de Rectores y Rectoras a la que pertenece el señor Rector.

Finalmente, resalta que, la comisión de servicios al exterior solicitada está respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal previamente cargado al repositorio virtual. Agrega que, durante el tiempo de esta comisión el señor Rector seguirá desempeñando las funciones asignadas a su cargo, por lo que, no se generará encargo.

Aprobado

La señora Presidente realiza dos preguntas:

- La primera versa sobre la cantidad de días solicitados como desplazamiento ya que, el evento se llevará a cabo del 13 al 15 de marzo, pero el desplazamiento se requiere desde el 11 de marzo, es decir dos días anteriores a su inicio.
- La segunda es ¿Por qué no se realiza un encargo en este periodo a un vicerrector, en atención al cambio de la situación administrativa?

La Secretaria General responde que, respecto de la primera pregunta se solicita con 2 días previos por temas de reservas y disponibilidades aéreas; sobre la segunda, no se generará ninguna inhabilidad debido a que, el señor Rector desde Brasilia seguirá desempeñando sus funciones con total normalidad. Además, porque no se considera necesario encargar a un vicerrector debido al corto tiempo que durará esta comisión.

La señora Presidente somete a consideración la aprobación del punto de la referencia, el cual es aprobado por mayoría, con la excepción del voto negativo del Representante del Presidente de la República.

A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.

6. Correspondencia, proposiciones y varios.

- Definición de la Agenda Estratégica de reuniones de la vigencia 2024.

La Secretaria General introduce el punto de la referencia y expresa que, este punto había sido aplazado en la sesión anterior, el cual tiene que ver con la Agenda Estratégica del Consejo Superior. Inicia la presentación de la siguiente manera:

Presentación:

1. Competencia del Consejo Superior Universitario.
2. Trámites ordinarios de cada vigencia.
3. Trámites especiales para la vigencia 2024.
4. Programación por mes.
5. Estatutos.

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de febrero de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	26 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de marzo de 2024			

78



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 002 del 27 de febrero de 2024
Sesión Ordinaria

Secretaría

6. Eventos especiales.

La señora Presidente expresa que, esta propuesta es ambiciosa en comparación con los ejercicios de otras Universidades ya que, por semestre se suele adelantar un ejercicio de actualización normativa.

Acto seguido pregunta ¿de qué vigencia son los diferentes estatutos que se pretenden actualizar? y ¿cómo se tiene implementada la ruta para realizar este ejercicio, teniendo en cuenta que, se tendrán que programar sesiones extraordinarias para llevarlo a cabo?

La Secretaria General agradece por la pregunta e indica que, estos estatutos cumplen con un proceso de construcción previo y riguroso, en el cual participan las distintas unidades del metasisistema UNAD, así como la comunidad académica. Continúa explicando que, la administración realiza una propuesta inicial; luego, se pone a consideración de la Sala de Dirección, y una vez es aprobada, se realiza un foro abierto en el que toda la comunidad unadista puede hacer aportes, comentarios y sugerencias de modificación.

El documento final que se somete a análisis del Consejo Superior, trae consigo las memorias de todos aquellos aportes que se recibieron en su construcción participativa.

Denota que, la necesidad de reforma de los diferentes estatutos de la Universidad es de gran relevancia puesto que, como ocurre en el caso del Estatuto Financiero y Presupuestal su vigencia data del 2006, momento en el cual, la Universidad obtuvo el reconocimiento como ente universitario autónomo. Otros de ellos son del año 2012 cuando se tuvo el segundo momento de actualización normativa.

Por lo anterior, explica la Secretaria General que es importante realizar un ejercicio de revisión y modificación para que esta normatividad interna sea consecuente y coherente con la proyección que requiere la Universidad en la actualidad.

La señora Presidente pregunta si: ¿todos los Estatutos ya han surtido el proceso de participación y de aportes de la comunidad y si solo faltaría el estudio y aprobación del cuerpo colegiado?

El señor Rector refiere que, la actualización de estas normas ha cumplido con dos rutas: la primera se presenta cuando la norma superior tiene enfoque administrativo, allí la Sala de Dirección de la Universidad estudia, analiza y avala la propuesta modificatoria y; la segunda, es la ruta académica en la que el Consejo Académico avala previamente las propuestas de modificaciones.

Reconoce lo exigente de la agenda estratégica debido a que, para el análisis de estos Estatutos se necesitan más de dos sesiones; sin embargo, propone que el Consejo Superior se concentre en un espacio externo al institucional o en una región o centro regional, para poder adelantarse una construcción de renovación normativa.

La señora Presidente refiere que, el estatuto que sea estudiado y analizado por parte del Consejo Superior deberá ser puesto a consideración nuevamente de la comunidad académica para las respectivas observaciones; lo anterior, en consonancia con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, disposición que exige que, todos los proyectos de regulación normativa que sean del interés general, deberán tener la posibilidad de recibir comentarios por parte de la comunidad, para posteriormente, ser analizados por la administración.

Acota que, dentro de la programación por mes, es importante agregar las propuestas realizadas por la administración, en aras de cerrar las brechas que se socializaron en el diagnóstico en materia de calidad de la educación, en consonancia con la política de inclusión de "Universidad en tu Territorio", en beneficio de la población vulnerable que impacta la UNAD.

Solicita que también se incluya, el informe de la evolución del PIC 2023 – 2 y la construcción de la vigencia del 2024 con lo dispuesto y socializado en el SUE. Siguiendo con sus observaciones, la señora Presidente solicita que, se tenga en esta agenda estratégica el análisis y armonización del Plan de Desarrollo Institucional con algunos de los objetivos y metas planteadas en el Plan de Desarrollo del gobierno Nacional.

El señor Rector precisa que, el Consejo Superior tienen vertientes de información para la toma de sus decisiones, algunas de estas son: las políticas, las estrategias (Plan de Desarrollo Institucional), los informes subyacentes, la rendición de cuentas. No obstante, existe una correspondencia de programas y políticas internas con los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional que ya

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de febrero de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	26 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de marzo de 2024			

13.



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 002 del 27 de febrero de 2024

Sesión Ordinaria

fueron presentados al Viceministro de Educación Superior y que, él como Rector, ha cumplido con la obligación de informar lo anterior al Consejo Superior.

Indica que, en estas vertientes se cumplen todos los temas solicitados por la señora Presidente.

El Representante de los Exrectores considera importante que, por lo menos una vez al semestre, el Consejo Superior se desplace a uno de los territorios en donde la Universidad presta sus servicios ya que, no es lo mismo sesionar en Bogotá que tener el contacto con la comunidad unadista. Reconoce que, la agenda de la señora Presidente y los demás compañeros es compleja; sin embargo, propone que, en aras de que el Consejo Superior interiorice la misionalidad de esta Institución, haga presencia en una de las 8 zonas con las que cuenta la Universidad.

La Representante de los Egresados manifiesta que, la revisión del documento de modificación de los Estatutos se realice mediante un debate en el que se analice artículo por artículo, puesto que, en el colectivo se pueden generar ideas importantes que pueden nutrir estas actualizaciones normativas.

En el mismo sentido que el Representante de los Exrectores expone que, es importante tener ese contacto con los estudiantes, egresados, el Director de la Zona y demás personalidades importantes que hacen parte de la UNAD y se encuentran en el territorio.

La señora Presidente indica que, ya existe una ruta para abordar estas actualizaciones normativas y pone de presente, la importancia de descentralizar el Consejo Superior a los diferentes territorios. Solicita que, estas sesiones sean programadas una vez por semestre y se fije la fecha y el lugar, en donde se desarrollará la sesión del Consejo Superior.

El Representante del Sector Productivo sugiere que, se sigan realizando las sesiones con la posibilidad de conexión virtual para que, si alguno de los Consejeros Superiores no puede estar en el territorio, pueda hacer parte de la discusión.

El señor Rector precisa que, en la UNAD se realizan dos tipos de encuentros con los líderes: el primero realizado anualmente en Paipa, denominado Encuentro de Líderes Transformadores y; el segundo, los despliegues a territorio que se llevan a cabo cada dos años. Realiza esta aclaración, para establecer que, la UNAD tiene metodologías de acercamiento con los territorios, así como con sus seccionales internacionales.

El Representante del Sector Productivo expresa que, el Consejo Superior debe estrechar esas relaciones con los territorios, puesto que, no solamente tiene como objetivo sesionar, sino conocer y analizar los servicios prestados por la UNAD desde otros lugares del país y del mundo.

El Representante de las Directivas Académicas en el mismo sentido que los demás Consejeros Superiores, expresa que, estos acercamientos a las seccionales, particularmente, la Seccional UNAD Florida, pueden desarrollarse en los escenarios de cualificación y formación que se están adelantando en las Escuelas, a través de las misiones académicas.

El Representante de los Docentes indica que, este tipo de escenarios en otros territorios no solo responde a la misionalidad de la UNAD sino también está en consonancia con lo dispuesto por el Gobierno nacional, a través de sus políticas como la "Universidad en tu Territorio".

La señora Presidente refiere que, en vía de la cualificación mencionada por el Representante de las Directivas Académicas, la reforma del Decreto 1330 establece la necesidad de fortalecer las comunidades académicas; por lo tanto, el plan de capacitación docente es de vital importancia para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional.

Solicita a la Secretaria General que en una próxima sesión se dispongan las fechas y los lugares para realizar el respectivo desplazamiento del Consejo Superior en el presente semestre, para ser estudiados y aprobados por los Consejeros Superiores.

Concluye que, esta agenda estratégica no será de estricto cumplimiento, ya que, existirán a lo largo de la vigencia diferentes circunstancias que cambiarán y dispondrán la necesidad de discusión de temáticas a nivel de educación superior, por parte del Consejo Superior.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de febrero de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	26 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de marzo de 2024			

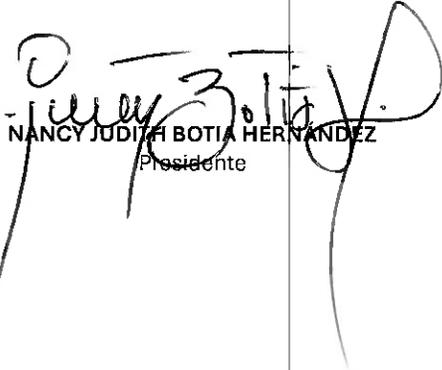


Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 002 del 27 de febrero de 2024
Sesión Ordinaria

Agotado el orden del día y siendo las 11:08 a.m., se da por finalizada la sesión.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


NANCY JUDITH BOTIA HERNÁNDEZ
Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	27 de febrero de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	26 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	19 de marzo de 2024			